|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2019Ginebra, 10-20 de junio de 2019** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 19** | **Documento C19/104-S** |
|  | **27 de mayo de 2019** |
|  | **Original: inglés** |
| Nota del Secretario General |
| ContribuCIÓN DE LA RepÚBLICA DE la india |
| PROPUESTA RELATIVA AL INFORME SOBRE LOS AVANCES EN LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 131 (REV. DUBÁI, 2018) |

Tengo el honor de transmitir a los Estados Miembros del Consejo la contribución presentada por la República de la India.

 Houlin ZHAO

 Secretario General

|  |
| --- |
| ResumenEsta contribución tiene por objeto impulsar los avances en la aplicación de la Resolución 131 (Rev. Dubái, 2018).Acción solicitadaLa República de la India invita al Consejo a que **tome nota** del contenido de esta contribución y a que **adopte** la propuesta.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencias[*Resolución 131 (Rev. Dubái, 2018)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-131-S.pdf) *de la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018* [*Declaración de Buenos Aires*](https://www.itu.int/dms_pub/itu-d/md/14/wtdc17/c/D14-WTDC17-C-0117%21%21PDF-S.pdf) *de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17)* |

Introducción

La Declaración de Buenos Aires adoptada por la CMDT-17 declara que: "*la medición de la sociedad de la información y la elaboración de indicadores/estadísticas adecuados y comparables, desglosados por género, así como el análisis de las tendencias de las TIC, son importantes tanto para los Estados Miembros como para el sector privado, de manera que los primeros puedan identificar las carencias que requieren una intervención de política pública, y los segundos puedan identificar y encontrar oportunidades de inversión; debe prestarse una atención especial a las herramientas de supervisión de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*".

En la PP-18 se adoptó la Resolución 131 (Rev. Dubái, 2018) que contempla varias medidas, entre las cuales, *que la UIT fortalezca su coordinación con otros organismos internacionales en la recopilación de datos estadísticos sobre las telecomunicaciones/TIC y establezcan una serie de indicadores normalizados a través de la Alianza para la Medición de las TIC para el Desarrollo, que permitan mejorar la calidad, comparabilidad, disponibilidad y fiabilidad de los datos e indicadores de las telecomunicaciones/TIC y fomentar el desarrollo de estrategias y políticas públicas nacionales, regionales e internacionales en el ámbito de las telecomunicaciones/TIC*;

y encarga a la BDT *que presente a la reunión del Consejo de la UIT un informe sobre los avances en la aplicación de esta Resolución, en concreto sobre la labor de revisión de las estructuras y metodologías de cálculo del IDT y la CPT*.

Propuesta

En vista de lo que precede, se podría facilitar a los miembros un informe sobre los avances logrados en la aplicación de la Resolución 131.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_